DON AGUSTIN NAVAS – CHAVELI DAZA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ARDEPINSA S.L.

CERTIFICO

Que según los datos obrantes en esta Secretaria a mi cargo, en la sesión del Consejo de Administración de ARDEPINSA, S.L., celebrada el día 12 de noviembre de dos mil quince, en el punto noveno del orden del día "**APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS BASES DE UN INGENIERO TÉCNICO DE MINAS O GRADO EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS CATEGORÍA ENCARGADO DE EXPLOTACIÓN, Y APROBACION DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.**", tras la siguiente deliberación:

El Sr. Presidente informa al Consejo de Administración sobre el Acta del Comité de Selección de las Bases de un Ingeniero Técnico de Minas o Grado en Recursos Energéticos y Mineros categoría Encargado de Explotación.

Tras la procedente deliberación, el Consejo de Administración de Ardepinsa, S.L, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, aprueba el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Hacer suya el Acta del Comité de Selección de las Bases de un Ingeniero Técnico de Minas o Grado en Recursos Energéticos y Mineros, categoría Director Facultativo, conforme al siguiente:*

"ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO DE MINAS O GRADO EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS, CATEGORÍA ENCARGADO DE EXPLOTACIÓN, POR CONCURSO DE MÉRITOS; ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA ESA CATEGORÍA Y TITULACIÓN.

I. ***Órgano convocante:*** *ARDEPINSA S.L.*
II. ***Lugar de celebración:*** *Belmez. Oficinas de ARDEPINSA S.L. Avda. de la Universidad S/N*
III. ***Fecha:*** *Día doce de noviembre de dos mil quince.*
IV. ***Hora de inicio:*** *17:00 horas.*
V. ***Hora de finalización:*** *17:30 horas.*
VI. ***Objeto:*** *La selección de personal mediante concurso libre de méritos para prestar servicios de carácter temporal en la mercantil pública ARDEPINSA S.L., con la categoría de Ingeniero Técnico de Minas o Grado en Recursos Energéticos y Minas, para la plaza de Encargado de Explotación, como personal laboral -(para la Planta "El Antolín", Planta de explotación del recurso minero de la sección b). Asimismo, mediante esta convocatoria se constituye una bolsa de trabajo para futuras contrataciones, que resulten necesarias a fin de cubrir temporalmente vacantes.*
VII. ***Puesto a cubrir:*** *Uno de Encargado de Explotación.*
VIII. ***Componentes del tribunal que se reúnen:*** *Los miembros que más abajo constan.*
IX. ***Condición de todos los miembros del tribunal:*** *Personal de ARDEPINSA S.L. y del Ayuntamiento de Belmez de igual o superior titulación a la correspondiente a la plaza a cubrir.*
X. ***Bases y convocatoria:*** *Aprobadas por acuerdo de Consejo de Administración de ARDEPINSA S.L. de fecha 21 de octubre de 2015.*

XI. **Apertura del acto:** *Abierto el acto por la Presidencia, se procede a efectuar la valoración de los documentos aportados por los aspirantes.*

ASISTENTES

PRESIDENTE:
D. Agustín Navas-Chaveli Daza. (Gerente de ARDEPINSA S.L.)

SECRETARIO:
D. José Joaquín Sara Moreno (Técnico del Ayuntamiento de Belmez)

VOCALES:
D. Rafael Calderón Rodriguez (Técnico de ARDEPINSA S.L.)
D. José Carlos Triviño Arias (Técnico del Ayuntamiento de Belmez)

ANUNCIO

Tras hacer públicas las solicitudes presentadas y haber recibido las subsanaciones oportunas. Este comité de selección entiende que las listas de admitidos y excluidos son definitivas, al no existir reclamación alguna. Las listas de admitidos y excluidos queda como a continuación se desglosan:

ADMITIDAS:

NOMBRE	APELLIDOS	CUMPLEN CONDICIONES
RAQUEL	GALLEGO GARCÍA	SI
JOSÉ ANTONIO	CAÑABATE MONTEROSO	SI
JOSÉ	RODRIGUEZ GARCÍA-VISO	SI
FRANCISCO MANUEL	CANO CABRERA	SI
MANUEL ÁNGEL	MUÑOZ LOZANO	SI
FRANCISCO JOSÉ	RUIZ BERNAL	SI
FRANCISO JAVIER	MUÑOZ LOZANO	SI
MANUEL	PÉREZ ESCOBOSA	SI
MANUEL JESÚS	DOMÍNGUEZ ESQUINAS	SI
CANDIDO	NARANJO ROMA	SI
GABRIEL	AROCA CASTILLEJOS	SI
GABRIEL	INFANTE SUESCÚN	SI
ANTONIO	JIMÉNEZ GARCÍA	SI
CLEMENTE	MOLINA MUÑOZ	SI

EXCLUIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	CUMPLEN CONDICIONES	REQUISITOS NO CUMPLIDOS
CRISTINA	ALMANSA PEDROSA	NO	6;7;10
JUAN PEDRO	PRADO FERNÁNDEZ	NO	6.2;7
RAÚL	PRATS MORALES	NO	7
JOSÉ	LACALLE RODRIGUEZ	NO	6.1:6.2;7
JOSÉ IGNACIO	COBOS RÍOS	NO	6.1;6.2;7;9
MANUEL DAVID	CASTRO PEÑAS	NO	6;7
CRISTINA	MOYANO CABELLO	NO	6;7

MOTIVOS:
1. Tener cumplido 16 años, y no exceder en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa.
2. Nacionalidad de algunos de los Estados miembros de la Unión europea o ser nacional de algún Estado, al que, en virtud de la aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.
3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato. (FALTA DECLARACIÓN)
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. (FALTA DECLARACIÓN)
5. Documentación acreditativa de estar en posesión del título exigido para la convocatoria "Ingeniero Técnico de Minas o Grado en Recursos Energéticos y Minas".
6. Documentación acreditativa de estar en posesión de título Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (tres especialidades).
6.1 Documentación acreditativa de estar en posesión de título Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad "Higiene Industrial".
6.2 Documentación acreditativa de estar en posesión de título Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad "Ergonomía y Psicosociología".
7. Documentación acreditativa de estar colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas y Grado en Recursos Energéticos y Minas.
8. Tener conocimientos de informática, especialmente en Autocad y Presto.
9. Documentación acreditativa de estar en posesión del carnet de conducir B-1.
10. Curriculum Vitae

SEGUNDO.- *Aprobar la lista de admitidos y excluidos de las Bases de un Ingeniero Técnico de Minas o Grado en Recursos Energéticos y Mineros categoría Encargado de Explotación.*

TERCERO.- *Proceder a su publicación en:*
- *Tablón de anuncios de la empresa pública ARDEPINSA S.L.*
- *Tablón de anuncios de Excmo. Ayuntamiento de Belmez.*
- *Pagina web de la empresa pública ARDEPINSA S.L.*

CUARTO.- *Facultar al Sr. Presidente para la realización de cuantas firmas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución del presente acuerdo.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos allá donde proceda, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Empresa Municipal, en Belmez a 18 de noviembre de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

ARDEPINSA S.L.
Empresa Pública Ayto. Belmez

Fdo.: José Porras Fernández

Fdo.: Agustín Navas – Chaveli Daza.